



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL
DE DESARROLLO ENERGÉTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES, DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024**

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA CATORCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO (SEDENER), UBICADAS EN LA CALLE PROLONGACIÓN AVENIDA 27 DE FEBRERO S/N, EXPLANADA PLAZA DE TOROS, COLONIA ESPEJO 1, C.P. 86108, EN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, COMPARECEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS C.C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA, SECRETARIO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO; C.C. CAPITÁN CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS INTEGRALES DE DESARROLLO EN TABASCO; C.C. LICENCIADO LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COPLADET; C.C. INGENIERO JOSÉ YÉPEZ EUGENIO, PRESIDENTE DEL CENTRO DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD, A.C.; C.C. INGENIERO JOSÉ ANTONIO SERNA MURILLO, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MÉXICO; C.C. LICENCIADO ALONSO GARCÍA DEL RIVERO, REPRESENTANTE LEGAL DE RAMBLA DEL GOLFO SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA; C.C. DOCTOR EMILIO ALBERTO DE YGARTUA Y MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD OLMECA; C.C. LICENCIADO MARIO BENJAMÍN ALEMÁN ABREU, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA SEDENER; C.C. MAESTRO WILLIAM SEBASTIAN CASTILLO ULÍN, SUBSECRETARIO DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA SEDENER; Y C.C. LICENCIADO PABLO ANTONIO JIMÉNEZ PONS, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA SEDENER; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (EN LO SUCESIVO COPLADET), AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Conforme a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 y 76 párrafos 8 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 14 y 16 de la Ley de Planeación en el Estado, se establece la rectoría del estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y de la democratización política, social y cultural del Estado.



- II. Que con fecha 29 de noviembre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en el cual considera en sus artículos Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercero, la integración y atribuciones de los Subcomités Sectoriales que lo integran.

Dicho ordenamiento también señala que los Subcomités Sectoriales se denominarán de acuerdo al nombre de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en funciones. Éstos a su vez, podrán crear en su interior, subcomités especiales, coordinados por los titulares de la respectiva área sustantiva de la Secretaría o adscrita a su sector del ámbito estatal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del mismo.

- III. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, señala en su artículo 22, fracción III, que es competencia del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, fungir como Coordinador General del COPLADET, y con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, coordinará las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y exposición de motivos a cargo del Lic. **José Antonio Pablo De La Vega Asmitia**, Secretario para el Desarrollo Energético.
- 2.- Estructura y atribuciones del Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables, a cargo del Lic. **Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
- 3.- Instalación y toma de Protesta de los Integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables, a cargo del Lic. **Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
- 4.- Clausura de la sesión, a cargo del Lic. **José Antonio Pablo De La Vega Asmitia**, Secretario para el Desarrollo Energético.



DESAHOGO

- 1.- En uso de la voz el Lic. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético, procede a dar la más cordial bienvenida y exposición de motivos a los presentes, manifestando lo siguiente:

“En atención al primer punto del orden del día, permítanme dar la más cordial bienvenida a cada uno de ustedes, quienes han sido considerados para formar parte de este Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables, el cual es parte integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Deseo aprovechar este momento para destacar que la instalación del presente Subcomité es realizada en el marco del “Día Mundial de la Energía”, lo cual hace esta reunión mucho más simbólica y nos compromete a crear conciencia sobre la importancia del uso racional de energía, a dar pasos firmes hacia el uso de energías limpias y al aprovechamiento responsable y con profundo sentido de desarrollo social de las energías convencionales.

En este contexto, parte importante de la labor de este órgano será conjuntar nuestros conocimientos, experiencias y las aportaciones de la ciudadanía en el seno del Comité de Planeación del Gobierno Estatal, con las propuestas y visión en materia energética de nuestro Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, y del Gobernador del Estado, Lic. Adán Augusto López Hernández, para que el Plan Estatal de Desarrollo permita generar mejores condiciones de vida para nuestra población.

Les agradezco su asistencia a esta sesión de instalación esperando que a través del diálogo y la comunicación efectiva trabajemos en conjunto para lograr que los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales de Mediano Plazo y los Programas Operativos Anuales que contempla el Reglamento Interno del COPLADET, sean las hojas de ruta que permitan hacer de Tabasco el referente energético de los próximos años”

- 2.- Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Lic. **Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, procede a dar a conocer la estructura y atribuciones del Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables, el cual contará con la estructura y atribuciones siguientes:

- I.- **El Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables contará con la estructura siguiente:**



- a) Un Coordinador, que será el Secretario del Ramo;
- b) Tres funcionarios de las áreas sustantivas de la misma Secretaría y designados por su titular; que serán los siguientes: Licenciado Mario Benjamín Alemán Abreu, Subsecretario de Desarrollo Comunitario y Concertación Social de la SEDENER; Maestro William Sebastian Castillo Ulín, Subsecretario de Transición Energética de la SEDENER; y el Licenciado Pablo Antonio Jiménez Pons, Subsecretario de Planeación y Vinculación de la SEDENER.
- c) El o los Delegados y representantes del gobierno federal en Tabasco o su equivalente cuyas funciones sean concurrentes con el sector de que se trate; que será el Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Coordinador General de Programas Integrales de Desarrollo en Tabasco.
- d) El representante de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, acreditado ante el Subcomité Sectorial; que será el Licenciado Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
- e) Dos representantes del Sector Social cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité y que se encuentren referidos en el artículo 2, fracción V, del Acuerdo de Creación del Comité; que serán, el Ingeniero José Antonio Serna Murillo, Presidente del Colegio de Ingenieros Ambientales de México y el Ingeniero José Yépez Eugenio, Presidente del Centro de Desarrollo e Investigación Integral para la Comunidad, A.C.
- f) Un representante del Sector Privado cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité; que será el Licenciado Alonso García del Rivero, Representante legal de Rambía del Golfo Servicios y Suministros para la Industria.
- g) Un representante del Sector Académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité; que será el Doctor Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde, Rector de la Universidad Olmeca.

Asimismo, el Coordinador del Subcomité podrá invitar a otros representantes del Sector Público Federal, Estatal, Municipal, Social y Privado; cuando se vayan a desahogar temas en los que puedan aportar opiniones que enriquezcan los trabajos y la toma de decisiones.



Todos los integrantes referidos en los incisos a) al g), tendrán voz y voto en el seno del Subcomité, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.

II.- El Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Coordinar las actividades del Subcomité;
- b) Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento de las atribuciones del COPLADET, determinen la Asamblea Plenaria y el Presidente;
- c) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- d) Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité;
- e) Pasar lista de asistencia a los miembros del subcomité en cada sesión y verificar que haya quórum, que se acreditará con el 50 por ciento de sus miembros más uno;
- f) Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma y la de los participantes de la sesión;
- g) Dar lectura al acta de la sesión anterior del Subcomité;
- h) Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité en colaboración con la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET;
- i) Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes; y
- j) Coordinar la elaboración del informe anual de actividades del Subcomité y someterlo a la consideración de la Asamblea Plenaria y del Presidente del COPLADET.

III.- A los Representantes de las Dependencias Federales y Estatales, les compete:

- a) Representar a su dependencia en las sesiones del -Subcomité, emitiendo su opinión sobre la viabilidad de los programas, proyectos y



propuestas de inversión que se presenten a la consideración del Subcomité;

- b) Colaborar, en el ámbito de su competencia, en los trabajos que el Subcomité decida y proporcionar el apoyo técnico necesario para el desarrollo de los programas y proyectos; y
- c) Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de inversión que surjan en el seno del Subcomité.

IV.- A los Representantes de los Sectores Social y Privado les compete, participar en las sesiones del Subcomité a invitación del Coordinador.

V.- El Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables tendrá las siguientes Atribuciones:

- a) Presentar a la Asamblea Plenaria, a través de la Coordinación General, los resultados de los trabajos realizados en cumplimiento de las atribuciones del Comité, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales de Mediano Plazo y los Programas Operativos Anuales;
- b) Realizar los trabajos que el Presidente del Comité les encomiende, a través de la Coordinación General, para coadyuvar al cumplimiento de sus propósitos;
- c) Someter a la consideración de la Coordinación General del COPLADET, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité;
- d) Definir prioridades sectoriales en materia de inversión, para facilitar la integración de los programas estatales y las estructuras de sus techos financieros; y
- e) Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico, así como en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

VI.- El Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables podrá llevar a cabo las siguientes:

- a) Sesiones ordinarias, las que se llevarán a cabo por acuerdo del Coordinador del Subcomité, en el lugar y fecha que se indique en la



convocatoria correspondiente y que será dada a conocer oportunamente a los integrantes; y

- b) Sesiones extraordinarias, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo ameriten, en cuyo caso el coordinador del Subcomité formulará las convocatorias correspondientes.

- 3.- Una vez que se ha dado a conocer la estructura y atribuciones del Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables, **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, con fundamento en el artículo Duodécimo del Reglamento Interior del COPLADET, procede a declarar la Instalación y Toma de Protesta de Ley a los Integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables.

Acto seguido el **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, procede llevar a cabo la Toma de Protesta de Ley a los integrantes de dicho Subcomité.

"Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

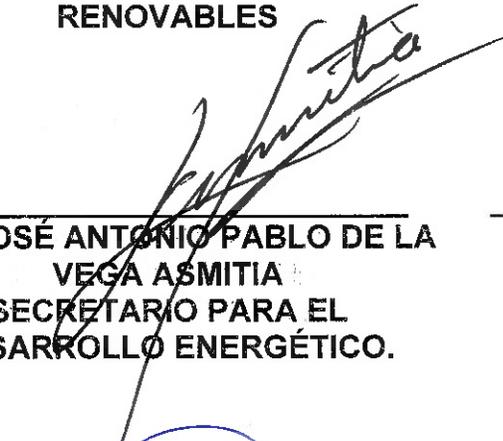
El **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, dice: "Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se los reconozca, si no, se los demande".

- 4.- Acto seguido y en uso de la voz el **Lic. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia**, Secretario para el Desarrollo Energético, señala: Visto que todos los puntos enlistados en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinte minutos del día catorce de febrero de 2019, se levanta esta sesión; y exhorto a los integrantes del Subcomité que una vez leída la presente acta, la firmen por duplicado al calce y rubriquen al margen para los efectos legales pertinentes.

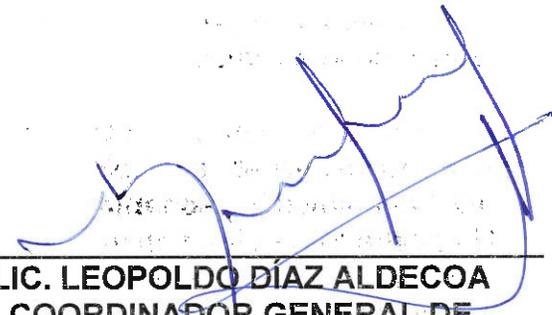


FIRMAS DE LOS INTEGRANTES

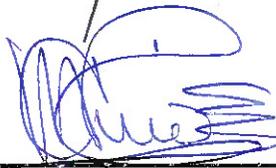
**COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ
SECTORIAL DE DESARROLLO
ENERGÉTICO Y ENERGÍAS
RENOVABLES**



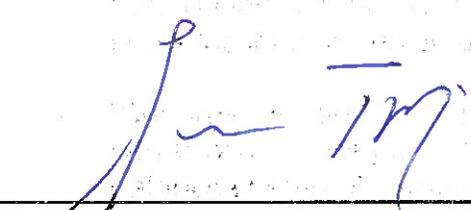
**LIC. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA
VEGA ASMITHIA
SECRETARIO PARA EL
DESARROLLO ENERGÉTICO.**



**LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA
COORDINADOR GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET.**



**CAPITÁN CARLOS MANUEL MERINO
CAMPOS
COORDINADOR GENERAL DE
PROGRAMAS INTEGRALES DE
DESARROLLO EN TABASCO.**



**ING. JOSÉ ANTONIO SERNA MURILLO
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE
INGENIEROS AMBIENTALES DE
MÉXICO.**



**ING. JOSÉ YÉPEZ EUGENIO,
PRESIDENTE DEL CENTRO DE
DESARROLLO E INVESTIGACIÓN
INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD,
A.C.**



**DOCTOR EMILIO ALBERTO DE
YGARTUA Y MONTEVERDE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
OLMECA.**

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE
INSTALACIÓN PARA LA OPERACIÓN
DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
DESARROLLO ENERGÉTICO Y
ENERGÍAS RENOVABLES,
CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS
DE LA SEDENER, A LOS 14 DÍAS DE
FEBRERO DE 2019.**



LIC. ALONSO GARCÍA DEL RIVERO
REPRESENTANTE LEGAL DE
RAMBLA DEL GOLFO SERVICIOS Y
SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA.

LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN
ABREU
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
COMUNITARIO Y DE CONCERTACIÓN
SOCIAL DE LA SEDENER.

MTR. WILLIAM SEBASTIAN
CASTILLO ULÍN
SUBSECRETARIO DE TRANSICIÓN
ENERGÉTICA DE LA SEDENER.

LIC. PABLO ANTONIO JIMÉNEZ PONS
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN DE LA SEDENER.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE
INSTALACIÓN PARA LA OPERACIÓN
DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE
DESARROLLO ENERGÉTICO Y
ENERGÍAS RENOVABLES,
CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS
DE LA SEDENER, A LOS 14 DÍAS DE
FEBRERO DE 2019.